

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: 215.03 (Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad)
 Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 (BOE 104 de 29 de abril de 2026)
 Área de conocimiento: Química Analítica
 Departamento: Ciencias Analíticas
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Química analítica: Análisis Volumétrico y Gravimétrico» (Grado en Química), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Quimiometría y análisis agroalimentario en el ámbito de la Química Analítica.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidenta: D.ª Pilar Fernández Hernando Vocales: D.ª Begoña Jiménez Luque D.ª María Teresa Fernández Abedul D. Luis Cuadros Rodríguez Secretario: D. Raúl Porcar García	En Madrid, a 14 de julio de 2026 reunidos presencialmente y telemáticamente por TEAMS los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 215.03 del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de Química Analítica de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026 (BOE 104 de 29 de abril de 2026). ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
---	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 14 de julio de 2026, a las 12:30 horas, en la sala LR1.015 del centro Las Rozas UNED (Facultad de Ciencias) situada en Avenida de Esparta s/n, Carretera de Las Rozas al Escorial km 5, 28232, Las Rozas-Madrid.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base Octava de la Resolución de 20 de abril de 2026, por la que se convoca el presente concurso de acceso, esta Comisión ha decidido adoptar los siguientes criterios de valoración:

PRIMERA PRUEBA*

- **Historial académico, docente e investigador (60%).** Se tendrá en cuenta:

- Experiencia Docente: Puestos desempeñados, dedicación e impartición en docencia universitaria (grado, máster, doctorado) con la metodología a distancia; dirección de tesis doctorales, proyectos fin de carrera, trabajos fin de máster y otros; cursos de formación continua, extensión universitaria y de verano; proyectos de innovación docente, material y publicaciones docentes; premios y distinciones de carácter docente; otros méritos asociados a la actividad docente y a las actividades de dirección y gestión universitaria.

- Actividad Investigadora, de transferencia y difusión científica: Publicaciones científico-técnicas; proyectos de investigación, contratos y patentes; estancias en centros de investigación; ponencias a congresos; cursos, seminarios y conferencias; actividades con empresas y administraciones; cargos o actividades de gestión científica o tecnológica; actividades y material de divulgación científica; premios y distinciones; otros méritos investigadores, de transferencia e intercambio de conocimiento.

- **Proyecto docente (15%):** Coherencia, rigor y adecuación a los medios y técnicas de la enseñanza a distancia; justificación del contexto; dominio y claridad de los conceptos; contenidos, metodología docente y de evaluación.

- **Proyecto investigador (15%):** Interés, originalidad, amplitud, dificultad, definición de objetivos y resultados y rigor del proyecto investigador; dominio y claridad de los conceptos.

- **Capacidad y claridad de exposición, respuesta y síntesis en el debate con la Comisión (10%).**

SEGUNDA PRUEBA

Se valorará:

1. Justificación del contexto y contenidos
2. Dominio y claridad en la exposición de los conceptos.
3. Metodología docente y de evaluación.
4. Capacidad de exposición.
5. Capacidad de respuesta y síntesis en el debate con la Comisión

*Criterio general: Los méritos serán valorados en relación con el área de conocimiento de Química Analítica, así como con el perfil de la plaza. Además, se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo: Pilar Fernández Hernando	Fdo: Raúl Porcar García

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
Fdo: Begoña Jiménez Luque	Fdo: María Teresa Fernández Abedul	Fdo: Luis Cuadros Rodríguez